

Comentarios de Cambiemos Villalba al proyecto de Presupuesto General de 2018

Tras analizar el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos municipales que el equipo de gobierno ha enviado a los grupos municipales (archivos “PROYECTO PRESUPUESTOS 2018 -GASTOS-.xls” y “PROYECTO PRESUPUESTOS 2018 -INGRESOS-.xls”, respectivamente), Cambiemos Villalba desea formular al gobierno local una primera serie de preguntas y propuestas, listadas a continuación:

A) Preguntas

- ¿Cuál es el desglose previsto de gastos de personal?
- ¿Por qué ha aumentado la dotación de estos gastos en cerca de 1 millón de €, respecto a lo efectivamente gastado en 2016 (y en cerca de 450.000 € respecto a lo proyectado para 2017)?
- ¿Qué servicios se prevén prestar con cargo a las distintas partidas denominadas “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” correspondientes a las áreas de Promoción Turística, Comercial y Económica, Actividades Lúdicas y Festivas, Obras e Infraestructuras, y Servicios Generales de Cultura¹? Si dichos servicios están identificados, ¿por qué no constan en partidas específicas?
- ¿Por qué es tan elevada la partida “Intereses demora aplazamientos y otros” (1.516.025,97 €)?
- ¿A qué actuaciones se destinarán las partidas del programa de Acción Social “Premios y Becas” (620 2311 48103) y “Otras transferencias” (620 2311 48900), dotadas con 80.000 y 21.000 €, respectivamente?
- ¿Qué actuaciones se prevén financiar con la partida “Acogida Animales” (620 3110 22704), cuya dotación (23.000 €) ha aumentado 10.000 € respecto a lo proyectado para 2017?
- ¿A qué se debe el aumento esperado de los gastos de Personal (18.575.087,55 €) respecto a las obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de 2016 (17.556.659,83 €) y del proyecto de presupuesto para 2017 presentado al Pleno (18.125.693,29 €)?
- ¿Por qué se han disminuido unos 375.000 € en Inversiones Reales respecto al proyecto de presupuesto de 2017?
- ¿En qué partida está presupuestada el gasto en uniformes policiales anunciado por la alcaldesa en el Pleno municipal de octubre?
- ¿Por qué no se han presupuestado las transferencias al Consorcio Regional de Transportes de Madrid?
- ¿Dónde está presupuestada la financiación correspondiente al ayuntamiento de los proyectos del Plan de Inversión Regional ya anunciados por el equipo de gobierno?
- ¿Por qué no se han añadido 223.000 € al crédito de las partidas “Necesidades Sociales Extraordinarias” o “Emergencia Social”, en cumplimiento del acuerdo de la Corporación local adoptado en junio de 2015?
- El crédito de la partida destinada a realizar una Valoración de Puestos de Trabajo (código 210920322707) ha 5.000 €. ¿A qué se debe dicha reducción, y qué acciones concretas pretenden financiarse con esa partida?

1 Respectivamente:

540 4390 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.000,00 €
550 3381 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00 €
550 4590 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32.000,00 €
610 3300 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	10.000,00 €

- ¿Por qué se ha aumentado el presupuesto de la partida “Jurídicos y contenciosos” (2109 201 22604) con respecto a lo proyectado para 2017?

B) Propuestas

1. Generales

- El proyecto de presupuesto contiene varias partidas destinadas a cubrir los costes de servicios cuya gestión es privada y que, por tanto, incluyen costes que el ayuntamiento ahorraría si prestara directamente el servicio (parte del IVA, beneficio industrial...). En consecuencia, proponemos que se valore la posibilidad de municipalizar dichos servicios, especialmente los que atañen a funciones orgánicas esenciales, como recaudación, seguimiento de contratos y servicios jurídicos.
- Que para equilibrar las propuestas abajo planteadas en los casos en los que se precise mayor crédito, se valore la posibilidad de extraerlo de partidas del mismo capítulo cuya proyección sea superior a los gastos (ejecutados o pendientes de pago) realizados en los últimos años, o que se hayan presupuestado por encima de las previsiones de pago. De entre ellas destaca la partida “Intereses demora aplazamientos y otros”, pero también otras como “Suministro de agua”.
- El mantenimiento de las instalaciones de los edificios municipales (sistemas de calefacción, eléctricos...) y del alumbrado público es muy insuficiente, no prestando el ayuntamiento servicios de mantenimiento preventivo ni predictivo. Que se cree un departamento específico que coordine las actuaciones de mantenimiento en todas instalaciones, y que dicha modificación organizativa quede reflejada presupuestariamente.

2. A las partidas de gastos de personal

- Que el aumento en el gasto proyectado del capítulo 1 se destine prioritariamente a la contratación de personal para cubrir las necesidades de los numerosos departamentos del ayuntamiento con necesidades de recursos humanos: Servicios Sociales, Brigada de Obras, Cultura, Servicios Generales (limpieza y mantenimiento), Informática, Medio Ambiente, Recaudación...
- Que se reduzcan las retribuciones de los concejales y cargos de confianza del equipo de gobierno un 15 %, lo que implicaría una disminución de aproximadamente 80.000 € en los gastos de personal. Que ese ahorro se emplee en la creación de nuevos puestos de trabajo en las áreas más necesitadas de personal como, por ejemplo, un/a trabajador/a social en Servicios Sociales, un/a peón/a en la Brigada de Obras, un/a auxiliar administrativo y/o Cultura.

3. A las partidas correspondientes a la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Recogida Residuos, Vivienda (código 540 1500)

- Crear una partida para financiar la realización de un programa de Educación Ambiental y dotarla con, al menos, 60.000 €. Que se valore obtener el crédito necesario para ello de la partida “Suministro de agua” (540 9200 22101), presupuestada con casi 100.000 € más de lo efectivamente gastado en 2016.

- Que se valore la necesidad de aumentar la partida “Mantenimiento Áreas Caninas”, dotada con 20.000 €, teniendo en cuenta que hay muchas zonas caninas en mal estado, como la ubicada en la Urb. Las Suertes, y que la reciente reforma de la zona canina del Parque de Santa Tecla (Urb. Parque de la Coruña) requirió 18.000 € (para la que han pedido una subvención a la CAM).
- Crear una partida (o aumentar la dotación de una ya existente) para financiar la “Elaboración de un proyecto de planta de compostaje municipal”, con un presupuesto mínimo de 20.000 €, en previsión de las obligaciones legales venideras² y en cumplimiento del acuerdo plenario (de 26 de noviembre de 2015) para establecer un sistema de recogida separada de biorresiduos y una planta de compostaje en Collado Villalba. Sugerimos que el crédito provenga de la partida “Arreglo de fuentes”, entendiéndose que el apartado 3.1.13 del pliego de prescripciones técnicas del contrato con expediente administrativo 17CON/2016 obliga a la sociedad adjudicataria a inspeccionar y mantener las fuentes municipales.
- Que se evalúe la posibilidad de crear una partida específica para el mantenimiento del Parque de El Carrizal, dado que las características especiales de este parque (existencia de una laguna artificial en él, extensión...) requiere actuaciones específicas, como la limpieza regular de la laguna o la instalación y el mantenimiento de sistemas de depuración permanentes (naturales o artificiales), que deben contar con una dotación económica suficiente.

4. A las partidas correspondientes al Área de la Concejalía de Festejos, Protección Civil y Obras (código 550)

- Que se aumente al menos 5.000 € la dotación del programa de Protección Civil (1350).

5. A las partidas correspondientes al Área de Cultura (código 610 3300)

- Aumentar la dotación de las siguientes partidas: “Reparaciones y mantenimiento: maquinaria, instalaciones y utillaje” (21300) en 10.000 €, hasta alcanzar una dotación total de 29.000 €, para poder adquirir maquinaria técnica necesaria de sonido e iluminación para el teatro de la Casa de Cultura; “Reparaciones y mantenimiento: mobiliario y enseres” (21500) en 10.000 € (hasta alcanzar una dotación total de 13.000 €), para poder adquirir nuevo mobiliario para las aulas de dicho edificio; y “Red de Teatros y otros espectáculos” (22706) en 15.000 € (alcanzando una dotación total de 55.000 €). Proponemos que la suma resultante de 35.000 € se reduzca de la partida “Otros gastos diversos” (22699), dotada en el proyecto con 40.000 €, dado que en la liquidación del Presupuesto General de 2016 tan sólo se ejecutaron 4.206,19 € por este concepto.
- Proponemos que se modifique la descripción de la partida “Accesibilidad del Teatro de la Casa de la Cultura” (60900) a “Accesibilidad de la Casa de la Cultura”, para que pueda financiar actuaciones de este tipo en todo el edificio.

6. A las partidas correspondientes a la Concejalía de Servicios Sociales, Mayores, Mujer, Sanidad e Inmigración (código 620)

² El “[Documento preliminar para la definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024](#)” contempla la obligación de recoger selectivamente todos los restos de podas y desbroces, y la prohibición de llevarlos a vertedero, a partir del día 1 de enero de 2018 (p. 87).

6.1. A las partidas del programa de Acción Social (código 620 2311)

- Aumentar en 100.000 € la dotación de la partida “Inserción Social” (22710), a fin de financiar con ella en 2018 las actuaciones del Plan de Inclusión Social. Para ello, sugerimos eliminar la partida de nueva creación “Premios y Becas” (48103), dotada con 80.000 €, y disminuir en 20.000 € la partida “Otras Transferencias” (48900).
- Aumentar 62.000 € la dotación de la partida “Necesidades Sociales Extraordinarias” (620 2311 4810), para alcanzar la cantidad total de 223.000 € fruto del descenso de las retribuciones de la Corporación local acordado en junio de 2015³.

6.2. A las partidas del programa de Atención a los Mayores (código 620 2314)

- Aumentar al menos 15.000 € la dotación de las partidas “Mejora de la Habitabilidad de Vivienda de Mayores” (48000) o “Ayuda a domicilio” (22709), a fin de reforzar estos servicios. Disminuir consecuentemente la partida “Comida de Santiago Apóstol” (22601).

6.3. A las partidas del programa Acciones Públicas Relativas a la Salud (código 620 3110)

- Crear una partida específica para la financiación de la gestión ética de colonias de gatos (empleando el método de Captura, Esterilización y Suelta), para formalizar el anuncio de la Concejal Delegada de Sanidad en Pleno, según el cual se destinarían 6.000 € a este servicio. Considerando que los gatos urbanos actúan como desratizadores naturales, aumentar dicha dotación hasta, al menos, 15.000 €, destinando para ello crédito de la partida “Trabajos de Desratización y otros”, cuya dotación para 2018 es de 34.000 €, pese a que en 2016 solo se ejecutaron 16.000 € de los 34.000 € presupuestados, aproximadamente.

6.4. A las partidas de los programas sobre Educación (códigos 620 3230 y 620 3260)

- Que no desaparezca la partida específica para financiar el convenio con la UNED existente en el Presupuesto General de años anteriores, y que se dote con al menos 20.000 €.
- Que se dote la partida “Reparación y mantenimiento: Colegios” con al menos los 30.000 € presupuestados en 2016, dado que el presente año los gastos han sido superiores a los 18.000 € proyectados para 2018.

7. A las partidas correspondientes a la Concejalía de Deportes, Infancia, Juventud, Comunicación y Participación Ciudadana (código 630)

- En general, que aumente la dotación de las partidas correspondientes al Área de Deportes hasta alcanzar el nivel gastado efectivamente en 2016.
- Que se aumente la dotación de la partida de instalaciones, valorada en 140.700 €, dado que en 2016 el gasto fue notablemente mayor (casi 320.000 €).
- Que se aumente la dotación de la partida “Promoción y Fomento del Deporte” (3410) (la proyectada para este año en casi un 19% menos que la presupuestada en 2016) hasta alcanzar al menos el nivel presupuestado en dicho año.

3 Este aumento de 223.000 € sería el resultado de sumar los 100.000 € destinados a Inserción Social citados en la propuesta anterior, los 62.000 € mencionados en esta propuesta, y los 61.000 € de aumento de la financiación de las ayudas de emergencia social que presenta el proyecto, respecto al presupuesto del año anterior: 37.000 € más en la partida “Emergencia social” (48100), y 24.000 € más “Necesidades sociales extraordinarias” (48101).

- Que se reduzca un 25 % el presupuesto del programa de Comunicación (4910), destinándose a la cantidad obtenida a crear un puesto de auxiliar administrativo/a.

8. A las partidas correspondientes a la Concejalía Seguridad Ciudadana, Circulación y Transportes (código 710)

- Entendiendo que con la partida “Arrendamientos: Material de transporte” (710 1320 20400) se prevé sufragar los gastos del arrendamiento de vehículos policiales, que se modifique la descripción de la partida para que permita la adquisición de dichos vehículos.

9. Otras

- Que se elimine la partida “Productos alimenticios (agua plenos)”, y que se adquieran vasos y/o una jarra con agua de grifo en los plenos.
- Que se valore también incluir en el proyecto otras propuestas planteadas por Cambiemos Villalba para el proyecto de 2017.

Grupo municipal CAMBIEMOS VILLALBA
Collado Villalba, a 22 de diciembre de 2017